



**COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA
FACULTAD DE BIOLOGÍA CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2010**

Asistentes

M^a Dolores Areu Jiménez

Juan Cuello Moreno

Alfonsa García Ayala

M^a Dolores García García

Francisco Javier Martínez López

Roque Ortiz Silla

Mar Torralva Forero

Nicolás Ubero Pascual

Cecilio Vidal Moreno

M^a Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez

EXCUSAN

Marina Aboal Sanjurjo

Arnaldo Marín Atucha

José Meseguer Peñalver

La Vicedecana A. García Ayala inicia la sesión a las 12.35 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Biología con el único punto del día:

-Aprobación, si procede, del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Biología para el curso 2010-2011.

Tras el análisis de las evidencias recogidas por parte de los alumnos, tutores y el coordinador del PATyO del curso 2009-2010 y las encuestas de satisfacción cumplimentadas por los alumnos se establecen una serie de medidas de mejora para el curso 2010-2011 que son recogidas en el Plan de Orientación del curso 2010-2011. Las medidas de mejora son:

1. Retrasar el desarrollo del módulo cero en todos los títulos de la Facultad hasta que haya acabado el periodo de matriculación.
2. Intentar que los temas transversales tratados en el módulo cero sean realizados por profesorado de la facultad, de manera que se ajusten a las necesidades reales de los alumnos de las titulaciones adscritas.
3. Planificar las acciones de orientación no asociadas al módulo cero para cada titulación independientemente (Grados y Másteres) ajustándolas al horario

lectivo, aunque sea necesario la repetición de algunas acciones. Evitar programar estas actividades en viernes, en días previos a festivos o paralelamente a otras actividades lúdicas.

4. Introducir en el módulo cero algunas acciones de formación que se han impartido como oferta complementaria, por ejemplo el curso impartido por el SAOP.

5. Permitir que la participación el Plan de Acción Tutorial sea voluntaria, tanto para el profesorado, como para el alumnado.

6. Permitir la participación en el Plan de Acción Tutorial a todos los profesores con docencia en alguna titulación adscrita a la facultad, independientemente de su modelo contractual, así como de los becarios y contratados de proyectos que tengan venia docendi.

7. Realizar cursos de formación para profesores en el marco del Plan de Acción Tutorial.

Una vez analizado el PATyO para el curso 2010-2011 se aprueba por unanimidad.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14 h 10 min.